

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE TEXTILES RIO BLANCO S.A.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías en su art.321 y en calidad de Comisario, presento a ustedes mi Informe y opinión sobre los documentos presentados y puestos a consideración de la Junta General de Accionistas por la administración de la Compañía y que corresponden al ejercicio anual terminado a Diciembre del 2006.

He obtenido de la administración, la información referente a las operaciones y registros que considero y juzgo necesario examinar de manera igual al Balance General de Textiles Rio Blanco S.A. a Diciembre del 2006 y el Estado de Resultados, a la misma fecha debidamente certificados por el Gerente General y el Contador General.

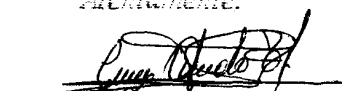
La Administración de la compañía a dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales, el estatuto social como las disposiciones emanadas de la Junta General y del Directorio en el año comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2006.

Verificadas las cifras presentadas en los Estados Financieros, concuerdan con las registradas con los Libros de Contabilidad de la Compañía.

Señores Accionistas, en mi opinión Los Estados Financieros presentan en forma razonable en todos los aspectos la situación financiera de Textiles Rio Blanco al 31 de Diciembre del 2006.

Quito, 30 de Abril del 2009

Atentamente.


Graciela Quevedo
COMISARIO

